

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA**Comandancias Militares de Marina**

TARRAGONA

Edicto

Don Rafael Haro Rosa, Teniente (R.N.A.) Instructor del expediente número 01/91, instruido por pérdida de tarjeta de Mecánico Litoral y tarjeta de Radiotelefonista Naval restringido de don José María Torné Aguiló.

Hago saber: Que en el expresado expediente y por resolución del ilustrísimo señor Inspector general de Enseñanzas Profesionales Náutico-Pesqueras, han quedado nulos y sin valor alguno los referidos documentos, incurriendo en responsabilidad la persona que poseyéndolos no hiciera entrega de los mismos a la autoridad de Marina.

Tarragona, 13 de marzo de 1991.-El Teniente (R.N.A.) Instructor, Rafael Haro Rosa.-851-D.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**Demarcaciones de Carreteras**

CASTILLA-LA MANCHA

Unidad de Carreteras de Cuenca

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras, en Resolución de 1 de marzo de 1991, el EI-1-CU-01, «Carretera N-420 de Córdoba a Tarragona por Cuenca, puntos kilométricos 100,2 al 102,5. Tramo variante de Fuentes», provincia de Cuenca, en virtud de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, y de los artículos 35, 36 y 37 de su Reglamento vigente, aprobado por Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero.

Se hace cosntar de forma expresa lo siguiente:

Primero.-Que esta información pública lo es también a efectos del Real Decreto 1302/1986, de evaluación de impacto ambiental.

Segundo.-Que la nueva carretera tendrá limitación total de accesos a las propiedades colindantes.

Tercero.-Se suprime la intersección en el punto kilométrico 1.900 (junto al cementerio).

Se somete a información pública por un periodo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», plazo durante el cual podrá ser examinado por quienes lo deseen en la Unidad de Carreteras de Cuenca, calle Ramón y Cajal, 57, Cuenca en horas hábiles de oficina y en el Ayuntamiento de Fuentes (Cuenca).

Durante el expresado plazo podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas, advirtiéndose que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Cuenca, 27 de mayo de 1991.-El Jefe de la Demarcación, P. O., el Jefe de la Unidad de Carreteras, Hermelando Corbi Rico.-4.827-A.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA**Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes**

Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra: 11-CS-602. Acondicionamiento de la C-238, entre los puntos kilométricos 47.200 y 66.00. Cuevas de Vinroma-Sant Mateu. Terminos municipales de Cuevas de Vinroma, Salsadella y Sant Mateu

Lugar: Ayuntamiento de Cuevas de Vinroma.

Día: 1 de agosto de 1991. Hora: De nueve treinta a catorce treinta.

Día: 2 de agosto de 1991. Hora: De nueve treinta a catorce treinta.

Día: 5 de agosto de 1991. Hora: De nueve treinta a catorce treinta.

Día: 6 de agosto de 1991. Hora: De nueve treinta a catorce treinta.

Día: 7 de agosto de 1991. Hora: De nueve treinta a doce treinta.

Lugar: Ayuntamiento de Salsadella.

Día: 8 de agosto de 1991. Hora: De nueve treinta a catorce treinta.

Día: 9 de agosto de 1991. Hora: De nueve treinta a catorce treinta.

Día: 12 de agosto de 1991. Hora: De nueve treinta a catorce treinta.

Día: 13 de agosto de 1991. Hora: De nueve treinta a catorce treinta.

Día: 14 de agosto de 1991. Hora: De nueve treinta a catorce treinta.

Día: 4 de septiembre de 1991. Hora: De nueve treinta a catorce treinta.

Día: 5 de septiembre de 1991. Hora: De nueve treinta a catorce treinta.

Día: 6 de septiembre de 1991. Hora: De nueve treinta a catorce treinta.

Día: 9 de septiembre de 1991. Hora: De nueve treinta a catorce treinta.

Día: 10 de septiembre de 1991. Hora: De nueve treinta a catorce treinta.

Lugar: Ayuntamiento de Sant Mateu.

Día: 11 de septiembre de 1991. Hora: De nueve treinta a catorce treinta.

Día: 12 de septiembre de 1991. Hora: De nueve treinta a catorce treinta.

Día: 13 de septiembre de 1991. Hora: De nueve treinta a catorce treinta.

Día: 16 de septiembre de 1991. Hora: De nueve treinta a catorce treinta.

Día: 17 de septiembre de 1991. Hora: De nueve treinta a catorce treinta.

Día: 18 de septiembre de 1991. Hora: De nueve treinta a catorce treinta.

Día: 19 de septiembre de 1991. Hora: De nueve treinta a catorce treinta.

Los interesados deberán asistir, provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 24 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo

89.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 8 de julio de 1991.-El Consejero, Eugenio Burrel de Orueta.-6.135-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON**Consejería de Economía y Hacienda**

Servicios Territoriales de Economía

PALENCIA

Información pública del proyecto de instalaciones: Anexo a la red de distribución de gas natural a industrias en Palencia «Acometida para el suministro de gas natural a "Esmena, Sociedad Anónima" en Grijota»

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, Ley 10/1987, de 15 de junio, y en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, y artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se somete a Información Pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionario: «Enagas, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de América, número 38, 28028 Madrid.

Objeto de la petición: Anexo a la red de distribución de gas natural a industrias en Palencia «Acometida a "Esmena, Sociedad Anónima", en Grijota».

Descripción de las instalaciones:

Tipo de gas: Gas natural.

Utilización: Usos industriales.

Presión de diseño: 16 bar.

La tubería será de acero al carbono tipo API 5L Gr. B, de 4" y 2" de diámetro, y de espesor 3,6 milímetros. La conducción irá enterrada normalmente a un metro de profundidad sobre su generatriz superior. Estará dotada de revestimiento externo y protección catódica.

El origen del trazado surge como derivación de la conducción existente en diámetro 6", que discurre por la avenida de Asturias, en el término municipal de Palencia.

La acometida en diámetro 4" discurrirá en prolongación de la conducción existente, instalándose una válvula de línea en diámetro 4" al principio del trazado, para continuar por la zona de aparcamientos de la avenida de Asturias.

Cruzará la variante de Palencia en su kilómetro 2,640 y continuará hasta llegar a las inmediaciones de la industria «Esmena, Sociedad Anónima» en el término municipal de Grijota, donde la conducción reducirá su diámetro a diámetro 2" para a continuación instalar una válvula de acometida en diámetro 2" ubicada en armario.

El ramal tendrá una longitud de 3.507 metros (2.981 en el término municipal de Palencia y 526 en el término municipal de Grijota).

Presupuesto: 42.858.586 pesetas.

Afección a fincas particulares:

Uno.-Pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Dos.-Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 2 metros de ancho, a lo largo del gasoducto, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a 2 metros a contar del eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a 5 metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije el Organismo competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para el mantenimiento y vigilancia de las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

B) Ocupación temporal como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial de Economía de Palencia, sito en la calle Modesto Lafuente, 8, Palencia, y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción en este anuncio.

Palencia, 21 de junio de 1991.-El Jefe del Servicio territorial, Marcelo de Manuel Mortera.-5.259-C.

Abreviaturas utilizadas: TM = Término municipal. FN = Finca número. TYD = Titular y domicilio. Afección: SP = Servidumbre de paso en metros lineales. OT = Ocupación temporal en metros cuadrados. Datos catastrales: PO = Polígono número. PA = Parcela número. N = Naturaleza. SE = Superficie a expropiar (SP = Medidos sobre el eje del gasoducto).

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados en la provincia de Palencia

TM: Grijota.

FN: P-GR-1. TYD: Julio Moro Blanco, avenida Pío XII, 30, Pamplona. SP: 132,0. OT: 792. PO: 7. PA: 58. N: Labor.

FN: P-GR-2. TYD: Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid. SP: 2,0. OT: 12. N: Acequia.

FN: P-GR-3. TYD: Ramón García Garande, avenida de Castilla, 5, Palencia. SP: 30,0. OT: 180. PO: 7. PA: 38. N: Chopos.

FN: P-GR-4. TYD: Junta de Castilla y León, Palencia. SP: 75,9. N: Carretera Var. Palencia.

FN: P-GR-5. TYD: Ramón García Garande, avenida de Castilla, 5, Palencia. SP: 136,0. OT: 516. PO: 7. PA: 38A. N: Chopos.

FN: P-GR-6. TYD: Estampados Savadel, carretera Sentmenat, kilómetro 5,8, Polinya, Barcelona. SP: 296,0. OT: 1.200. N: Jardín.

FN: P-GR-7. TYD: «Esmena, Sociedad Anónima», carretera de Palencia a Villada, apartado 196, Palencia. SP: 60,0. OT: 360. N: Paso.

FN: P-GR-7 PO. TYD: «Esmena, Sociedad Anónima», carretera de Palencia a Villada, apartado 196, Palencia. N: Jardín. SE: 4.

TM: Palencia.

FN: P-PA-600. TYD: Ayuntamiento de Palencia, plaza Mayor, 1, Palencia. SP: 1.010,0. OT: 0.660. N: Avd.

FN: P-PA-600 PO. TYD: Ayuntamiento de Palencia, plaza Mayor, 1, Palencia. N: Avd. SE: 4.

FN: P-PA-601. TYD: Junta de Castilla y León, Palencia. SP: 90,0. OT: 540. N: Ant. carretera.

FN: P-PA-601/1. TYD: «Campsa», Capitán Haya, Madrid. SP: 1,0. N: Oleoducto.

FN: P-PA-601/2. TYD: «Campsa», Capitán Haya, Madrid. SP: 1,0. N: Oleoducto.

FN: P-PA-602. TYD: «Rentis», Estación de Chamartín, sin número, Madrid. SP: 17,0. OT: 179. N: FF.CC. Palencia-Cor.

FN: P-PA-603. TYD: Junta de Castilla y León, Palencia. SP: 194,0. OT: 1.164. N: Ant. carretera.

FN: P-PA-603/1. TYD: Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid. SP: 2,0. OT: 12. N: Acequia.

FN: P-PA-604. TYD: Rosario López Andrés, calle Martín Calleja, 9, Palencia. SP: 46,0. OT: 276. PO: 3. PA: 53. N: Labor.

FN: P-PA-605. TYD: Rosario López Andrés, calle Martín Calleja, 9, Palencia. SP: 66,0. OT: 396. PO: 3. PA: 54. N: Labor.

FN: P-PA-606. TYD: Valentín López Andrés, carretera Grijota, kilómetro 3,00, Palencia. SP: 136,0. OT: 816. PO: 3. PA: 58. N: Labor.

FN: P-PA-607. TYD: Pablo López Andrés, carretera de Grijota, kilómetro 3, Palencia. SP: 137,0. OT: 824. PO: 3. PA: 55. N: Labor.

FN: P-PA-608. TYD: Junta de Castilla y León, Palencia. SP: 15,0. OT: 90. N: Carretera.

FN: P-PA-608/1. TYD: Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid. SP: 1,0. OT: 6. N: Acequia.

FN: P-PA-609. TYD: «Renfe», Estación de Chamartín, sin número, Madrid. SP: 31,0. OT: 186. N: Erial.

FN: P-PA-610. TYD: María Luisa Doncel Gutiérrez, carretera de Grijota, kilómetro 3, Palencia. SP: 367,0. OT: 2.202. PO: 2. PA: 9. N: Labor.

FN: P-PA-611. TYD: Guillermo Herrero Martínez de Azcoitia, avenida República Argentina, 3, Palencia. SP: 55,0. OT: 1.050. PO: 2. PA: 10. N: Labor.

FN: P-PA-612. TYD: Ayuntamiento de Palencia, plaza Mayor, 1, Palencia. SP: 5,0. OT: 30. N: Camino.

FN: P-PA-613. TYD: Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid. SP: 55,0. N: Río.

FN: P-PA-614. TYD: Consejería Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, Valladolid. SP: 30,0. OT: 180. N: Cañada.

FN: P-PA-615. TYD: Ayuntamiento de Palencia, plaza Mayor, 1, Palencia. SP: 5,0. OT: 30. N: Camino.

FN: P-PA-616. TYD: Agustín Iglesias Lucas, calle Jardines, 4, Palencia. SP: 32,0. OT: 492. PO: 20. PA: 55A. N: L. riego.

FN: P-PA-617. TYD: Agustín Iglesias Lucas, calle Jardines, 4, Palencia. SP: 71,0. OT: 426. PO: 20. PA: 78. N: Labor.

FN: P-PA-617/1. TYD: Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid. SP: 1,0. N: Acequia.

FN: P-PA-618. TYD: Consejería Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, Valladolid. SP: 12,0. OT: 72. N: Cañada.

FN: P-PA-619. TYD: Ana Pedrejón Polo, avenida República Argentina, sin número, Palencia. SP: 188,0. OT: 1.158. PO: 26. PA: 63-64. N: Labor.

FN: P-PA-620. TYD: Gerónima García Centeno, paseo Nuestra Señora de los Angeles, 2, Palencia. SP: 56,0. OT: 336. PO: 20. PA: 62. N: Labor.

FN: P-PA-621. TYD: Antonio Nuñez Vázquez, avenida Reyes Católicos, 7, 5.º, A, Palencia. SP: 26,0. OT: 336. PO: 20. PA: 61. N: Frutales.

FN: P-PA-622. TYD: Desconocido. SP: 61,0. OT: 366. PO: 20. PA: 59-60. N: Chopos.

FN: P-PA-623. TYD: José María Pedrejón Polo, calle Becerro de Bengoa, 14, Palencia. SP: 74,0. OT: 440. PO: 20. PA: 38. N: Chopos.

FN: P-PA-624. TYD: Ayuntamiento de Palencia, plaza Mayor, 1, Palencia. SP: 5,0. OT: 30. N: Camino.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

Secretaría de Servicios Sociales

BARCELONA

Confeccionado por el Servicio de Obras Públicas de la Diputación de Barcelona el Plan Provincial Sectorial de cooperación de obras correspondiente a la red viaria local para el ejercicio presupuestario 1991, integrado por los proyectos de obras «Tratamiento y protección de los arcos del puente de los Ingleses, en la carretera BV-5226», aprobado definitivamente por la Comisión de Gobierno de la Diputación de Barcelona, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 1991: «Refuerzo del firme en la carretera BP-1213, desde el túnel del coll de Cardús hasta Terrassa», aprobado definitivamente por la Comisión de Gobierno de la Diputación de Barcelona, en sesión celebrada el día 18 de enero de 1991, y «Acondicionamiento de la BV-4512 de Artés a Pont de Cabrianes (segunda fase)», aprobado definitivamente por el Pleno de la Diputación de Barcelona, en sesión celebrada el día 2 de abril de 1991; en cumplimiento de lo que establece el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; se somete a información pública, con carácter previo a su aprobación definitiva, durante el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El mencionado Plan podrá ser examinado durante el plazo indicado en el Servicio de Obras Públicas de la Diputación de Barcelona (calle Urgel, 187, cuarta planta), a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen convenientes.

Barcelona, 9 de julio de 1991.-El Secretario de Servicios Sectoriales, Ramón Massagué Mir.-6.136-A.

Ayuntamientos

GETAFE

Según Decreto de la Alcaldía de fecha 17 de junio de 1991 relativo al expediente de expropiación número 44/1989, de los solares calificados por el P.G.O.U. de Getafe como espacio libre público ubicados entre las calles Cuestas Altas y Valdemorillo, ha sido declarada la urgencia en la ocupación de los bienes y derechos afectados por la misma por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de fecha 28 de febrero de 1991, y en cumplimiento del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se convoca a los siguientes propietarios y demás titulares de los bienes y derechos afectados, para que en la fecha y horas que se indican comparezcan en el salón de plenos del Ayuntamiento de Getafe para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación y del acta de pago, con expresión de solar, propietario y domicilio, superficie afectada, día y hora:

Uno. (Parte solar entre calles Cuestas Altas y Valdemorillo, con entrada por calle Cuestas Altas, 5). Don Luis Rubio Velasco. (Hda. de don Luis Rubio Velasco, doña Concepción Rubio Romano, calle Guipúzcoa, 2, puerta 1, 28901 Getafe). 164 metros cuadrados. 15 de julio, 11 horas.

Cuatro. (Parte del solar ubicado en la calle Cuestas Altas, 7). Don Ángel Pasamontes Benavente, calle Cuestas Altas, 7, 28901 Getafe. 87 metros cuadrados. 15 de julio. Doce horas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo hacerse representar a su costa, si lo estiman oportuno, de Perito y Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos se

hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante este Ayuntamiento hasta el día señalado para el levantamiento de actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Getafe, 28 de junio de 1991.—El Alcalde.

MÁLAGA

Gerencia Municipal de Urbanismo

Expropiaciones

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, en sesión plenaria celebrada el 22 de febrero de 1991 y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 138.1 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976 y artículo 202.2 del Reglamento de Gestión, se somete a información pública, por término de un mes, contado desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», el «Proyecto de expropiación de sitios Quinta de la Virreina, para nueva ubicación de estaciones de servicios. Finca número 8».

Lo que a tenor de lo regulado en el texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de aplicación a este supuesto, se hace público para general conocimiento, significándose que los interesados en el citado proyecto podrán formular, durante el plazo de un mes, cualquier observación o reclamación concerniente a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

La documentación relativa a la relación de propietarios y descripción de bienes y derechos y el expediente de su razón estarán de manifiesto durante dicho plazo en el Departamento de Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Málaga, sita en calle Palestina, número 7 (Carranque), si bien, para una mejor atención al público se ruega comparezcan preferiblemente martes y jueves, de doce a catorce horas, y asimismo se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga». De igual modo, se notificarán individualmente las correspondientes hojas de aprecio según lo preceptuado en los artículos 138, 3.º de la Ley del Suelo y 202.4 del Reglamento de Gestión.

Los citados escritos de alegaciones habrán de presentarse en el Registro General de Entradas de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Málaga.

Málaga, 21 de marzo de 1991.—El Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo.—3.061-A.

★

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, en sesión plenaria celebrada el 22 de febrero de 1991 y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 138.1 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976 y artículo 202.2 del Reglamento de Gestión, se somete a información pública, por término de un mes, contado desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», el «Proyecto de expropiación de sitios en el camino de San Rafael (El Duende), para nueva ubicación de estaciones de servicios, finca número S-1».

Lo que a tenor de lo regulado en el texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de aplicación a este supuesto, se hace público para general conocimiento, significándose que los interesados en el citado proyecto podrán formular, durante el plazo de un mes citado, cualquier observa-

ción o reclamación concerniente a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

La documentación relativa a la relación de propietarios y descripción de bienes y derechos y el expediente de su razón estarán de manifiesto durante dicho plazo en el Departamento de Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Málaga, sita en calle Palestina, número 7 (Carranque), si bien, para una mejor atención al público se ruega comparezcan preferiblemente martes y jueves, de doce a catorce horas, y asimismo se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga». De igual modo, se notificarán individualmente las correspondientes hojas de aprecio según lo preceptuado en los artículos 138, 3.º de la Ley del Suelo y 202.4 del Reglamento de Gestión.

Los citados escritos de alegaciones habrán de presentarse en el Registro General de Entradas de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Málaga.

Málaga, 21 de marzo de 1991.—El Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo.—3.060-A.

★

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, en sesión plenaria celebrada el 22 de febrero de 1991 y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 138.1 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976 y artículo 202.2 del Reglamento de Gestión, se somete a información pública, por término de un mes, contado desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», el «Proyecto de expropiación de sitios en el camino de Suárez, para nueva ubicación de Estaciones de Servicios. Finca número 6».

Lo que a tenor de lo regulado en el texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de aplicación a este supuesto, se hace público para general conocimiento, significándose que los interesados en el citado proyecto podrán formular, durante el plazo de un mes citado, cualquier observación o reclamación concerniente a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

La documentación relativa a la relación de propietarios y descripción de bienes y derechos y el expediente de su razón estarán de manifiesto durante dicho plazo en el Departamento de Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Málaga, sita en calle Palestina, número 7 (Carranque), si bien, para una mejor atención al público se ruega comparezcan preferiblemente martes y jueves, de doce a catorce horas, y asimismo se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga». De igual modo, se notificarán individualmente las correspondientes hojas de aprecio según lo preceptuado en los artículos 138, 3.º de la Ley del Suelo y 202.4 del Reglamento de Gestión.

Los citados escritos de alegaciones habrán de presentarse en el Registro General de Entradas de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Málaga.

Málaga, 21 de marzo de 1991.—El Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo.—3.059-A.

★

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, en sesión plenaria celebrada el 22 de febrero de 1991 y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 138.1 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976 y artículo 202.2 del Reglamento de Gestión, se somete a información pública, por término de un

mes, contado desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», el «Proyecto de expropiación de terrenos calificados como SGNP-LE-3».

Lo que a tenor de lo regulado en el texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de aplicación a este supuesto, se hace público para general conocimiento, significándose que los interesados en el citado proyecto podrán formular, durante el plazo de un mes citado, cualquier observación o reclamación concerniente a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

La documentación relativa a la relación de propietarios y descripción de bienes y derechos y el expediente de su razón estarán de manifiesto durante dicho plazo en el Departamento de Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Málaga, sita en calle Palestina, número 7 (Carranque), si bien, para una mejor atención al público se ruega comparezcan preferiblemente martes y jueves, de doce a catorce horas, y asimismo se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga». De igual modo, se notificarán individualmente las correspondientes hojas de aprecio según lo preceptuado en los artículos 138, 3.º de la Ley del Suelo y 202.4 del Reglamento de Gestión.

Los citados escritos de alegaciones habrán de presentarse en el Registro General de Entradas de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Málaga.

Málaga, 21 de marzo de 1991.—El Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo.—2.947-A.

★

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, en sesión plenaria celebrada el 21 de diciembre de 1990 y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 138.1 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976 y artículo 202.2 del Reglamento de Gestión, se somete a información pública, por término de un mes, contado desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», el «Proyecto de expropiación de terrenos incluidos en la UA-12 del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Centro».

Lo que a tenor de lo regulado en el texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de aplicación a este supuesto, se hace público para general conocimiento, significándose que los interesados en el citado proyecto podrán formular, durante el plazo de un mes citado, cualquier observación o reclamación concerniente a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

La documentación relativa a la relación de propietarios y descripción de bienes y derechos y el expediente de su razón estarán de manifiesto durante dicho plazo en el Departamento de Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Málaga, sita en calle Palestina, número 7 (Carranque), si bien, para una mejor atención al público se ruega comparezcan preferiblemente martes y jueves, de doce a catorce horas, y asimismo se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga». De igual modo, se notificarán individualmente las correspondientes hojas de aprecio según lo preceptuado en los artículos 138, 3.º de la Ley del Suelo y 202.4 del Reglamento de Gestión.

Los citados escritos de alegaciones habrán de presentarse en el Registro General de Entradas de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Málaga.

Málaga, 3 de abril de 1991.—El Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo.—3.253-A.